



## VERSIÓN PÚBLICA

**Unidad Administrativa que clasifica:**  
Secretaría Técnica

**Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:**  
COT-026-2021 – 15 de julio de 2021

### **Descripción del documento:**

Versión pública de la Versión Estenográfica de la vigésima segunda sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el diez de junio de dos mil veintiuno.

### **Tipo de información clasificada y fundamento legal:**

#### *Información confidencial*


La información testada e identificada con la letra A es confidencial en términos de los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que se trata de datos personales correspondientes a una persona identificada o identificable.


#### *Información confidencial*

La información testada e identificada con la letra B es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, último párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la Ley Federal de Competencia Económica, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

**Periodo de reserva:** No aplica.

**Páginas que contienen información clasificada:**  
2-7.

  
**Fidel Gerardo Sierra Aranda**  
Secretario Técnico

  
**Karen Aguilar Zamora**  
Directora Ejecutiva de Análisis de Competencia

**COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

**22ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA  
EL DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

---

**Alejandra Palacios Prieto (APP):** Muy buenos días a todos. Hoy es diez de junio del año veinte veintiuno (sic), celebramos la sesión ordinaria número veintidós del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica.

Antes de iniciar señalo que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de internet de la COFECE, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

El día de hoy estamos todos los Comisionados presentes, tenemos dos vacantes.

Y le cederé la palabra al Secretario Técnico, quien me ayudará a hacer constar que esta sesión de Pleno se está llevando a cabo de manera remota mediante medios de comunicación electrónicos, de conformidad con el acuerdo mediante el cual este Pleno autorizó la celebración de sesiones de forma remota de Pleno en virtud de la contingencia existente en materia de salud, este acuerdo se votó en sesión de Pleno del veintiséis de marzo del dos mil veinte.

Le cedo la palabra Secretario Técnico.

**Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA):** Gracias, Comisionada Presidenta.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Así mismo, doy fe de que del audio y vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los Comisionados a esta sesión remota.

Gracias.

**APP:** Gracias, Secretario Técnico.

Comisionados, conocemos el Orden del Día con su debida anticipación, pregunto si ¿alguien tiene comentarios sobre el Orden del Día o iniciamos el desahogo de la agenda?

**José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC):** Sin comentarios.

**APP:** Muy bien.

**Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR):** Sin comentarios.

**APP:** Voy a iniciar el desahogo de la agenda.

Entonces en el primer punto del Orden del Día está la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la sesión número veinte ordinaria del Pleno de esta

Comisión Federal de Competencia Económica, celebrada el veintisiete de mayo del dos mil veintiuno.

¿Algún Comisionado tiene algún comentario, observación sobre el Acta?

Si no la tienen, pregunto ¿quién estaría a favor de aprobarla?

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**Alejandro Faya Rodríguez (AFR):** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**Ana María Reséndiz Mora (AMRM):** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**APP:** Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Y con esto queda autorizada, por unanimidad de votos, el Acta del Orden del Día (sic) del veintisiete de mayo del dos mil veintiuno.

En el segundo punto del Orden del Día está la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Hilton Grand Vacations Inc.; Hilton Grand Vacations Borrower LLC; Dakota Holdings, Inc. y otros. Es el CNT-035-2021.

Cedo la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza Contreras.

**JEMC:** Gracias, Comisionada Presidente.

A ver, estoy aquí.

La operación notificada consiste en la fusión de Dakota Holdings, Inc. (en adelante, "DH") con y en Hilton Grand Vacations Borrower [LLC] (en adelante, "HGV Borrower"), subsistiendo esta última como una subsidiaria propiedad indirecta [REDACTED] B de Hilton Grand Vacations Inc. (en adelante, "HGV Holding"). En contraprestación, AP VIII Dakota Holdings, [L.P.] (en adelante, "AP VIII") y AP Dakota Co-Invest, L.P. (en adelante, "AP Co-Invest") recibirán aproximadamente hasta [REDACTED] B y los accionistas minoritarios de DH, [REDACTED] B de las acciones de HGV Holding Corporation... perdón, HGV Holding.

Como resultado de la transacción, HGV Holding será propietario indirecto [REDACTED] B de [REDACTED] B de [REDACTED] B y de las subsidiarias mexicanas de DH, [REDACTED] B se describen en la ponencia.

La operación no actualiza ninguna de las fracciones del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica, [REDACTED] B no incluye cláusula de no competencia, [REDACTED] B [REDACTED] B que se consideran poco probables de afectar la competencia y libre concurrencia; [REDACTED] B

Las actividades de las Partes también todas se describen en la ponencia y procedo a hacer un breve análisis.

Actualmente, HGV Holding [REDACTED] B  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Eliminado: 5 renglones y 58 palabras.

[REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]

Por otro lado, [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Adicionalmente, [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Por otra parte, [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Por lo tanto, [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Al respecto, [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

No obstante, [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Al respecto, los Notificantes manifestaron que [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

En ese sentido, [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Eliminado: 2 Párrafos, 31 renglones y 98 palabras.

Se presenta un cuadro en la ponencia en donde lo que tenemos es que básicamente se cumple con los índices de concentración, pues básicamente en todos los casos.

Déjenme ver... también se hace un análisis sobre prestación de servicios de hotelería y hospedaje temporal.

Respecto de la prestación de servicios de hotelería y hospedaje temporal, en casos similares previos, la Comisión ha analizado los servicios de hotelería: [i] en función de la categoría (número de estrellas) de los hoteles; [ii] a nivel de localidad, y [iii] en algunos [casos], ha considerado como parte de un mismo mercado un conjunto de varias localidades cercanas,

[REDACTED] B [REDACTED]

En este sentido, los Notificantes [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]

Al respecto, [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Aquí también se ve que [REDACTED] B [REDACTED] por lo que se cumplen, digamos, los parámetros que analiza usualmente la Comisión.

Deriva... y sobre... se hace un análisis también sobre [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Los Notificantes manifestaron que [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Por lo anterior, como ya mencioné... creo que no lo había mencionado, se considera que la operación tiene pocas posibilidades de afectar la competencia y libre concurrencia.

Y se propone autorizar la transacción.

**APP:** Gracias, Comisionado.

**JEMC:** Gracias.

**APP:** ¿Algún comentario?

**BGHR:** Ninguno.

**APP:** Pregunto ¿quién estaría a favor de autorizar esta transacción?

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

Eliminado: 19 renglones y 45 palabras.

**JEMC:** Va [Alejandro] Faya [Rodríguez].

Es que sigue [Alejandro] Faya [Rodríguez] ¿no?

**AFR:** ¡Ah! No escuche a Brenda [Gisela Hernández Ramírez], perdón.

Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

Como que se cortaba.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**APP:** Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Y con esto queda autorizada esta transacción, la CNT-035-2021, por unanimidad de votos.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Smurfit Cartón y Papel de México, S.A. de C.V.; Grupo Smurfit México, S.A. de C.V. y otros. Es el asunto CNT-039-2021.

¡Ah! Perdón y la Ponente en este caso es la Comisionada Ana María Reséndiz Mora, le cedo la palabra.

**AMRM:** Gracias, Comisionada.

La operación notificada consiste en la adquisición por parte de Smurfit Cartón y Papel de México, S.A. de C.V. (“Cartón y Papel”); Grupo Smurfit México, S.A. de C.V. (“Grupo Smurfit”), del [REDACTED] B [REDACTED] del capital social de Empresas Bengon, [S.A. de C.V.] (“Bengon”), propiedad de [REDACTED] A [REDACTED]

La operación no actualiza ninguna de las fracciones del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Los adquirentes: Smurfit Kappa Group [plc] (“SKG”), sociedad dedicada a la fabricación, distribución y venta de cartón plegadizo, corrugado y laminado o micro-corrugado, así como de otros productos de empaque a base de papel.

[REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Grupo Smurfit [REDACTED] B [REDACTED]

Y Cartón y Papel es la sociedad mexicana [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]

Los Vendedores, como se mencionó, es [REDACTED] A [REDACTED]  
[REDACTED] A [REDACTED]

Las Sociedades Objeto son: Bengon, que es una sociedad mexicana que se dedica a la fabricación y venta de empaques de cartón plegadizo y lito-laminado o micro-corrugado, así como a la venta de empaques de cartón corrugado para diferentes industrias, como las de alimentos, automotriz, electrónica, construcción y juguetes, entre otras. Es propietaria de

Eliminado: 1 Párrafo, 2 renglones y 37 palabras.

una planta de producción que se ubica en Monterrey, Nuevo León, en la que se fabrican sus productos, los cuales comercializa en México y Estados Unidos de América.

Bengon ofrece diversos servicios relacionados con el diseño e impresión de empaques. Sin embargo, estos servicios no se ofrecen de forma independiente, sino que son servicios vinculados a la producción de empaques de acuerdo con las necesidades del cliente.

Y Cartonbox que es una sociedad estadounidense propiedad de Bengon, que comercializa cajas de cartón plegadizo y micro-corrugado principalmente en Estados Unidos de América.

Del análisis de la concentración se observó que [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

En cuanto a [REDACTED] B [REDACTED] Por lo tanto, [REDACTED] B [REDACTED] se encuentran dentro de los criterios establecidos por la Comisión para considerar que no existen... que existen pocas probabilidades de afectar la competencia y la concurrencia.

Adicionalmente, [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]

En cuanto a [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] también se encuentran dentro de los criterios establecidos por la COFECE para considerar que hay pocas probabilidades de afectar la competencia y libre concurrencia.

En el análisis [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

En cuanto a [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

La operación también contiene una cláusula de no competencia, la cual se considera no tendrá efectos contrarios al proceso de competencia y libre concurrencia por lo analizado dentro de la ponencia que igual se circuló.

Por lo tanto, se considera que la operación tiene pocas probabilidades de afectar el proceso de competencia y concurrencia.

Y se recomienda autorizar.

Muchas gracias, Comisionada.

**APP:** Gracias.

Eliminado: 1 Párrafo, 12 renglones y 85 palabras.

Pregunto si ¿alguien tiene algún comentario?

**BGHR:** No.

**JEMC:** No.

**APP:** Muy bien, pues entonces pregunto ¿quién estaría a favor de autorizar esta transacción?

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**APP:** Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

En este sentido, queda autorizada por unanimidad de votos esta transacción, la CNT-039[-2021].

Pasamos al último punto del Orden del Día, presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración notificada por Aerodrome Infrastructure S.á. r.l. Es el asunto CNT-050-2021.

Cedo la palabra a la Comisionada Ponente Brenda Gisela Hernández Ramírez.

**BGHR:** Muchas gracias.

La ponencia que se circuló y ahora se presenta contiene información que pudiera ser reservada o confidencial, por lo que solicito que se identifique así en la versión pública.

El diez de mayo de dos mil veintiuno, Aerodrome Infrastructure S.á. r.l. (en lo sucesivo, "Aerodrom"), notificó a esta Comisión su intención de realizar una concentración.

La operación notificada consiste en la adquisición, por parte del Aerodrom de **B** de las acciones representativas del capital social de Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo, "OMA"), a través de la emisión de una oferta pública de adquisición al gran público inversionista en la Bolsa Mexicana de Valores.

La operación actualiza la fracción III del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica, toda vez que implicaría que Aerodrom adquiriera activos por una cantidad superior a ocho punto cuatro (8.4) millones de veces la Unidad de Medida de Actualización ("UMA"), y en la operación participan Aerodrome y OMA, sociedades que conjuntamente cuentan con activos superiores a cuarenta y ocho (48) millones de veces la UMA.

La operación **B**  
[Redacted text]

En este sentido, la Ponencia recomienda autorizar la operación, toda vez que tendría pocas probabilidades de afectar negativamente la competencia y la libre concurrencia.

Eliminado: 6 renglones y 17 palabras.



Gracias.

**APP:** Gracias, Comisionada.

¿Alguien tiene comentarios?

**JEMC:** No.

**APP:** Si no hay comentarios, pregunto ¿quién estaría a favor de autorizar esta concentración?

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**APP:** Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Y con esto queda autorizada esta concentración por unanimidad de votos, es la CNT-050-2021.

Con esto, Comisionados, hemos desahogado la agenda del día de hoy.

Si no hubiera ningún otro comentario, daría yo por terminada esta sesión de Pleno.

**BGHR:** De acuerdo.

**JEMC:** Sin comentarios.

**APP:** Muy bien, pues damos por terminada esta sesión de Pleno, Secretario Técnico.

Muy buenas... gracias.

Buenos días a todos.

**FGSA:** Gracias, Comisionada.

Voy a detener la grabación.